



Expte. N° 1100-0940/24.

La Plata, 26 de agosto de 2024

VISTO la vacante del cargo de Ayudante Diplomado en la cátedra “Sistemas Estelares” debido a la limitación en el cargo de la Dra. Lucía Rizzo;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 13 de agosto del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra “Sistemas Estelares”.

Artículo 2º: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3º: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, se debe asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4º: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudantes Diplomados.

Artículo 5º: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Roberto Gamen	Dra. Ileana Andruchow	Dr. Gabriel Ferrero	Dr. Juan Pablo Calderón	Srta. Natalia Gómez	Sr. Bruno Omar Mazzarella
Dr. Favio Raúl Faifer	Dr. Pablo Cincotta				
Dra. Sofía Cora					

Artículo 6º: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 30 de agosto y 13 de septiembre de 2024 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7º: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 161